

Seguro de responsabilidad civil 2019

MUSAAT: TODA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL A CUBIERTO

La Mutua actualiza cada año el seguro de responsabilidad civil profesional de los Aparejadores/AT/IE a las nuevas exigencias del mercado, en su firme compromiso con la profesión. Para 2019, ofrece cuatro nuevas coberturas y mantiene los descuentos que lleva aplicando en ejercicios anteriores.

MUSAAT lleva más de 35 años trabajando por y para sus mutualistas, mejorando permanentemente sus productos para ajustarlos lo más posible al riesgo de sus asegurados. Su objetivo es ofertar el mejor seguro, el más completo, al mejor precio posible, para que toda la actividad de los profesionales del sector constructivo esté totalmente protegida y no dejar nada al azar. Así, en cada ejercicio, MUSAAT introduce nuevas coberturas en la póliza, de manera gratuita, para que sus mutualistas puedan desarrollar su carrera profesional sin preocupaciones.

Nuevas coberturas. En 2019, el seguro cubre las actuaciones profesionales del asegurado como Auditor Energético (en los términos previstos en el RD 56/2016 relativos a eficiencia energética), hasta la suma asegurada contratada. El mutualista interesado en esta cobertura deberá solicitarla a la Mutua y presentar la titulación correspondiente.

El seguro también cubre la responsabilidad civil (RC) por daño o pérdida de documento y la infidelidad de sus empleados, con un límite asegurado de 30.000 euros por siniestro y anualidad de seguro, respectivamente. Además, tras la reciente aprobación del reglamento de protección de datos el pasado 25 de mayo, que conlleva multas cuantiosas si no se respeta la privacidad, MUSAAT ha introducido en

la póliza la cobertura de RC derivada de la protección de datos de carácter personal, con un límite asegurado de 100.000 euros por siniestro y anualidad de seguro.

Descuentos. Debido al incremento de la actividad en el sector y para hacer frente a la esperada evolución al alza de la siniestralidad, subimos la tarifa base un 2%, el IPC anual, en términos generales, tras más de cinco años de estabilidad en primas. No obstante, podría darse el caso de que la prima resulte más reducida que en el ejercicio anterior, por factores como el cierre de siniestros o los diferentes descuentos que MUSAAT viene aplicando en la póliza y que se mantienen para el próximo ejercicio.

En concreto, la Mutua aplica un descuento del 20% por baja actividad profesional, para los mutualistas que cumplan los requisitos de antigüedad de al menos cinco años, ninguna intervención profesional de entidad en los últimos cinco años y que hayan declarado hasta dos siniestros en el mismo periodo. Para los nuevos mutualistas noveles, el descuento puede llegar al 95% siempre que contraten la suma asegurada de 150.000 euros, y se mantendrá hasta que declaren su primera intervención profesional. Después de la misma, el descuento baja al 65% en la siguiente anualidad. Para los que contraten una suma asegurada

superior, el descuento es también del 65%. MUSAAT quiere impulsar así el aseguramiento de los más jóvenes, con un precio del seguro que puede partir desde poco más de 30 euros al año. También tendrán descuento, del 15%, los mutualistas que dispongan de un certificado emitido por la Agencia de Certificación Profesional (ACP) y los que tengan pólizas de hogar en la Mutua, que en este caso tendrán una bonificación en su prima del 15% de la prima neta de los seguros de hogar contratados.

Ventajas del seguro. En 2019, los mutualistas podrán seguir eligiendo su cobertura entre diez tramos de suma





© GETTY IMAGES

EL SEGURO DE 2019 CUBRE
ACTUACIONES PROFESIONALES
DE NUEVA CREACIÓN COMO
AUDITOR ENERGÉTICO, PREVIA
SOLICITUD Y ACREDITACIÓN
DE LA TITULACIÓN
CORRESPONDIENTE

asegurada, dependiendo del nivel de protección que necesiten, partiendo de 150.000 euros hasta 3.000.000 de euros. Se mantiene también de forma gratuita la suma asegurada para reclamaciones derivadas de daños personales a terceros de tres millones de euros por siniestro y año, para que los asegurados no se tengan que preocupar si sufren una reclamación de daños personales o un accidente laboral en obra, que suelen ser de cuantía muy elevada. El mutualista que lo desee puede ampliar su límite asegurado para reclamaciones derivadas de tasaciones, peritaciones e informes, sin necesidad de contratar una póliza específica, a un precio muy ajustado.

Los gastos derivados de la defensa jurídica y tramitación de siniestros (abogados, procuradores, peritos, etc.) son a cargo de MUSAAT, con lo que la suma asegurada queda íntegramente para posibles indemnizaciones. Además, el mutualista contará con los mejores abogados, peritos y tramitadores de siniestros, con larga experiencia en la defensa de reclamaciones del sector de la construcción.

A la hora de abandonar la profesión, el seguro le permite la posibilidad de acceder, de forma sencilla, a la cobertura gratuita de inactivos (jubilados, inválidos y herederos) de hasta 100.000 euros por siniestro, si se cumplen las condiciones de ingreso. Con la póliza, MUSAAT le oferta el mejor servicio al Aparejador/AT/IE desde que comienza su actividad laboral hasta que la termina, cubriendo cualquier actividad profesional de la manera más completa posible. Y si es inhabilitado por un juez para el desarrollo de la profesión, con independencia de sus ingresos, contará con una renta de hasta 2.400 euros mensuales durante el periodo de dicha inhabilitación, hasta un máximo de 18 meses.

Además, si dispone de una Sociedad Profesional de Aparejadores donde todos sus técnicos tengan contratada con MUSAAT su póliza de RC, le ofrecemos también cobertura gratuita.

Facilidades de pago. Se mantiene el fraccionamiento de la prima en dos pagos, sin intereses. Si lo desea, el mutualista puede solicitar la opción de abonar la misma en cómodas cuotas mensuales, a través de Bankinter Consumer Finance (condiciones de financiación: máximo 12 meses sin >

RC 2019

Más coberturas gratuitas

Toda tu actividad profesional a cubierto

Firma tu tranquilidad

MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Seguro MUSAAT 2019

- **LAS COBERTURAS MÁS COMPLETAS Y NOVEDOSAS:** por cualquier actividad profesional que realice: mediador, técnicos en prevención de riesgos laborales, técnicos de cabecera, actuaciones profesionales con tecnología BIM auditores energéticos. RC por daño o pérdida de documento, infidelidad de empleados, derivada de la protección de datos, etc.
- **COBERTURA POR SINIESTRO,** sin límite anual del número de siniestros (excepto para los dos tramos superiores de sumas aseguradas y/o coberturas concretas).
- **LIBERACIÓN DE LOS GASTOS** derivados de la defensa y tramitación del siniestro, con una ampliación del límite hasta 6.000 euros en caso de conflicto de intereses.
- **3.000.000 de euros** para reclamaciones derivadas de daños personales.
- **DESCUENTOS:** desde el 15 hasta el 95% (noveles).
- **RENTA POR INHABILITACIÓN PROFESIONAL:** hasta 2.400 euros mensuales, con un máximo de 18 meses.
- **COBERTURA GRATUITA PARA LAS SOCIEDADES PROFESIONALES,** sin pago de prima adicional (previa solicitud).
- **COBERTURA GRATUITA DE INACTIVOS A 100.000 EUROS POR SINIESTRO**

➤ intereses. TIN: 0%. Gastos de apertura: 3,80%).

Además, por tener contratado el seguro con MUSAAT, tiene dos prestaciones adicionales: elaboración del testamento vital y gestión del final de la vida digital. Y, a través del Club MUSAAT, podrá acceder a ventajas como descuentos en el alquiler de vehículos y el servicio, muy demandado, de segunda opinión médica, que puede hacer extensible a sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos). Puede encontrar más información en nuestra web: www.musaat.es.

Los Aparejadores que aún no tengan su seguro de RC con la Mutua pueden calcular su precio para 2019 en la web www.musaat.es, o acudir a nuestros mediadores de seguros en los Colegios Profesionales, para obtener asesoramiento y un presupuesto personalizado.

Nuevo seguro en 2019. A partir de enero, MUSAAT ofrecerá un nuevo seguro de RC Profesional para ampliar la suma asegurada para reclamaciones derivadas de daños materiales de una obra concreta. Una póliza indicada para un encargo puntual, o para optar a concurso. Y le recordamos que si tiene una Sociedad Multidisciplinar, tenemos el mejor seguro, enfocado a las sociedades formadas, al menos, por un Aparejador/AT/IE y por otros técnicos (arquitectos, ingenieros, geólogos, delineantes, etc.) cuyas actividades se centren en el campo de la edificación y el urbanismo: realización de proyectos técnicos, direcciones de obra, asistencia técnica, emisión de informes, ITE, replanteos o coordinaciones de seguridad y salud. Los asegurados podrán elegir entre seis tramos de suma asegurada (desde 300.000 euros hasta 3.000.000 euros por siniestro y año) en la que están incluidos, además de las indemnizaciones a satisfacer a los terceros perjudicados, los gastos de defensa y fianzas.

Para recibir más información sobre estos productos puede ponerse en contacto con su mediador de seguros o directamente con MUSAAT, llamando al teléfono 913 841 118. ■